RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **18 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 45077/26 caratulado: *"CM S/ Reconsideración apercibimiento Prof. Armendariz"*

CONSIDERANDO:

Que, por intermedio de la Dirección de las Carreras Musicales, se tramita la reconsideración contra la sanción de apercibimiento aplicada al Prof. Víctor Daniel ARMENDÁRIZ mediante la Resolución Nº 29/26-F.A.D., motivada por su inasistencia a la mesa examinadora del día 19 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28 y 32 del Decreto Nacional N° 1246/2015 y el Artículo 71 de la Ordenanza N° 05/19-C.D. (Reglamentación Académica).

Que, en su escrito de descargo, el docente afectado manifiesta y acredita que su ausencia a la mesa de examen en la fecha mencionada fue informada oportunamente ante la Dirección de las Carreras Musicales.

Que, habiéndose dado intervención a la Asesoría Letrada y a la Secretaría Administrativo-Financiera, dichas dependencias emiten opinión favorable sin formular objeciones a lo solicitado, considerando procedente dejar sin efecto la medida disciplinaria dispuesta.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la reconsideración solicitada contra la Resolución N° 29/26–F.A.D. y, en consecuencia, dejar sin efecto la **sanción de apercibimiento** con anotación en el legajo personal aplicada oportunamente al Prof. Víctor Daniel ARMENDÁRIZ (Legajo Nº 22936– CUIL Nº 20–16555368–2).

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Prof. Víctor Daniel ARMENDÁRIZ de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Remitir las actuaciones a la Dirección de Personal de esta facultad, a fin de que proceda a tomar debida nota y anular el registro disciplinario en el legajo personal del mencionado docente.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 774

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO